

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada a **Celaya, Gto.**, por los meses de **enero a junio de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 30 y 31 de octubre de 2012; a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.  
EL AUDITOR GENERAL**

**C.P. MAURICIO ROMO FLORES**

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL CONGRESO DEL ESTADO**



**CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO  
LXII LEGISLATURA  
SECRETARÍA GENERAL**

**RECIBIDO**

03 ABR. 2013

HORA 12:53

FOLIO 31239

NOMBRE Y FIRMA  
DEL FUNCIONARIO

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada a **Guanajuato, Gto.**, por los meses de **julio a diciembre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 25 y 27 de febrero de 2013; a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

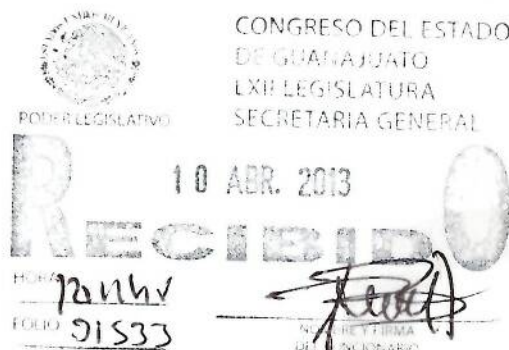
**ATENTAMENTE.  
EL AUDITOR GENERAL**

  
**C.P. MAURICIO ROMO FLORES**



Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar-Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada a **Pénjamo, Guanajuato**, por los meses de **julio a diciembre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 13 y 14 de diciembre del año 2012, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.**  
**EL AUDITOR GENERAL**

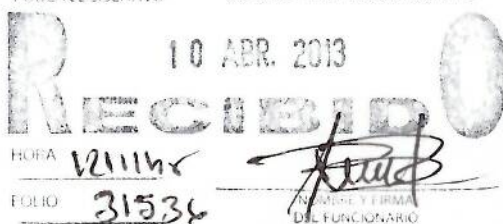
  
**C.P. MAURICIO ROMO FLORES**

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO  
LXII LEGISLATURA  
SECRETARÍA GENERAL



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de ramo 33 y obra pública**, practicada a **Silao, Guanajuato**, por los meses de **enero a diciembre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 1º y 4 de marzo de 2013, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.  
EL AUDITOR GENERAL**

  
**C.P. MAURICIO ROMO FLORES**

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de ramo 33 y obra pública**, practicada a **Coroneo, Guanajuato**, por los meses de **enero a diciembre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 8 de marzo de 2013, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.  
EL AUDITOR GENERAL**

  
**C.P. MAURICIO ROMO FLORES**



Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO  
LXII LEGISLATURA  
SECRETARÍA GENERAL



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **auditoría integral**, practicada a **Guanajuato Puerto Interior SA de CV**, por los meses de **enero a diciembre de 2010**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 26 y 27 de noviembre de 2012, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

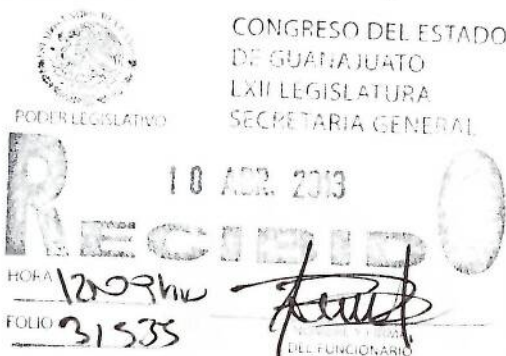
Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.  
EL AUDITOR GENERAL**

**C.P. MAURICIO ROMO FLORES**

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada a **San Felipe, Guanajuato**, por los meses de **julio a diciembre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 18 y 19 de febrero del año 2013, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.  
EL AUDITOR GENERAL**

  
**C.P. MAURICIO ROMO FLORES**

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO  
LXII LEGISLATURA  
SECRETARIA GENERAL



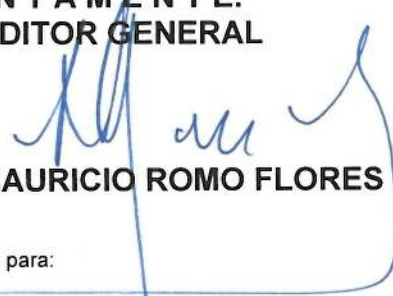
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada a **Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato**, por los meses de **julio a diciembre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 28 de febrero de 2013, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

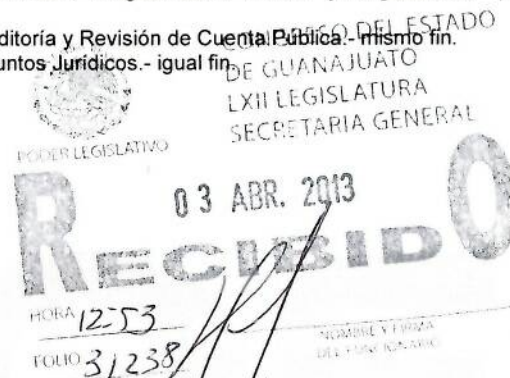
Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.**  
**EL AUDITOR GENERAL**

  
**C.P. MAURICIO ROMO FLORES**

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada a **Jerécuaro, Guanajuato**, por los meses de **julio a diciembre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 27 y 28 de febrero de 2013, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.**  
**EL AUDITOR GENERAL**

  
**C.P. MAURICIO ROMO FLORES**

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO**



**PODER LEGISLATIVO**

**CONGRESO DEL ESTADO**  
**DE GUANAJUATO**  
**LXII LEGISLATURA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RECIBIDO**  
03 ABR. 2013  
HORA 12:53  
FOLIO 31240  
NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO

Carr. Guanajuato-Silao km. 6.5  
Tels. (473) 735 2800, 733 0315, 733 0217  
Guanajuato, Gto., México, C.P. 36250

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de ramo 33 y obra pública**, practicada a **Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato**, por los meses de **enero a diciembre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 7, 10 y 11 de diciembre de 2012, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.**  
**EL AUDITOR GENERAL**

**C.P. MAURICIO ROMO FLORES**

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO  
LXII LEGISLATURA  
SECRETARIA GENERAL



Carr. Guanajuato-Silao km. 6.5  
Tels. (473) 735 2800, 733 0315, 733 0217  
Guanajuato, Gto., México, C.P. 36250